

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1130 /

PARRAL, Abril 14 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Postulación a Bonificación Empresa de Seguridad y Rendición Programa Fortalecimiento Omil 2009, el día 14 de Abril del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernóctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ODEN DEL SR. ALCALDE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: Miércoles 14 Abril del 2010 Hora: 10:00 Hrs. Hasta: 16:00 Hrs.

Motivo: POSTULACION A BONIFICACION EMPRESA DE SEGURIDAD Y RENDICION  
PROGRA FORTALECIMIENTO OMIL 2009.

Funcionario: LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA

Lugar: Talca

Vehículo: BUS

DIRECCION Autorizado por  
Desarrollo Comunitario

\* Viático a que tiene derecho

	Sin	Pemotcar	Nº
<input checked="" type="checkbox"/>			1
<input type="checkbox"/>	Con	Pemotcar	Nº
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº

Firma Funcionario



DIRECCION  
ADM. Y FINANZAS

Vº Bº Jefe de Finanzas